

DON MANUEL MONTT

I EL

PARTIDO MONTTVARISTA

FOLLETO HISTORICO DE ACTUALIDAD

SANTIAGO:

IMPRESA DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO
de E. Undurraga i Ca.—Compañía 94.

1880.

DON MANUEL MONTT

Y EL

PARTIDO MONTT-VARISTA

Antes de abordar la difícil empresa que espontáneamente me he propuesto, no pienso me sea menester formular protesta de imparcialidad ni desinterés: creo que el público me conoce un poco.

Ruego sí a quien tenga la bondad de principiar esta lectura, abuse, si le es dable, de esa virtud para alcanzar a su conclusión.

La noche del 16 de setiembre del año 1872, el Club de la Unión de la ciudad de Lima dedicaba a don Manuel Pardo una fiesta de baile, en celebración de la era de tranquilidad que parecía iniciarse después del horroroso drama de julio, con el advenimiento de aquel personaje a la primera magistratura. Un joven apellidado Cabello, a quien había conocido algunos meses ántes en Ilo, me presentó en el citado baile a su señor padre, acaudalado e industrioso hacendado de Moquegua.

Este caballero había estado en Chile hacía algunos años, así es que nuestra conversación rodó naturalmente sobre los progresos chilenos i el lisonjero porvenir deparado a nuestra patria.

«¡Ah! me dijo al terminar; ustedes han tenido un Portales i un Montt!...»

¡Cosa rara! no dicen lo mismo en Francia, quiero

decir, en Chile» pensé yo, parafraseando mentalmente la exclamacion de aquel personaje dramático de Dumas, que oyendo a Cromwell decir: «El Cardenal Mazzarino es un gran político» exclama en un *aparte*: «¡Cosa rara! no dicen lo mismo en Francia....»

Aquellas palabras me impresionaron fuertemente: no muchos años ántes, habitando yo una casa vecina a la de don Manuel Montt en Santiago, habia sido testigo de una lapidacion popular a su morada, distante apenas una cuadra i cuarto de la residencia presidencial, por cuya razon aquel acto tuvo para mí, ademas de la forma popular, el carácter semi-oficial por lo menos.

Cinco años despues de la conversacion con el señor Cabello i cuando las palabras de este caballero habian pasado al vasto dominio del olvido, leia yo la HISTORIA DE LA ADMINISTRACION ERRAZURIZ, obra majistral que la poderosa pluma del primer orador i periodista chileno mantiene en suspenso, con grave daño de las letras nacionales i de la ilustracion histórica contemporánea.

Mi vista recorria el sexto capítulo del libro, i repentinamente me detuve.

«¡Es extraordinario, me dije; esto lo he leído en otra parte!»

No era tal, sin embargo; no habia leído sino oído lo que en aquel momento tenia bajo mis ojos:

«Ese continuador i sucesor de Portales fué don Manuel Montt.»

El historiógrafo chileno repetia los conceptos del laborioso i progresista vinicultor moqueguano.

Aquella decidora coincidencia no se ha borrado de mi memoria; de forma que deseando hoi delinear algunos perfiles i, si me es dado, estampar algun colorido en el retrato del ex-presidente, recurro a un

maestro en cuya paleta de seguro no se tornará en vívido i alegre el tinte oscuro, ni en azul celeste el rojo i humo de pez.

¿Cabe sospecha de parcialidad favorecedora en Isidoro Errázuriz retratando a Montt?

Pues bien, he aquí el cuadro del maestro:

«Nacido en Petorca, el 5 de setiembre de 1809, se incorporó a los 11 años de edad al Instituto Nacional. La fortuna de sus padres era escasa; todo su porvenir estaba en su trabajo. Así lo comprendió el alumno; i desde temprano la conciencia de su situacion i la idea del deber se arraigaron en su corazon, imprimieron el sello a su carácter i modales e influyeron de tal manera en su conducta que le hicieron apartar de su vida de estudiante i de hombre jóven todo lo que no conducia en línea recta a su firme i enérgico propósito i al mismo tiempo toda la sonrisa alegre de los primeros dias del alma, todos los rayos juguetones que alumbran la juventud i cuyo reflejo se alcanza a percibir en las cumbres de la edad madura. Montt llegó a ser en el aula un estudiante modelo, consagrado con teson admirable a sus tareas, de ejemplar conducta i concentrado en sus estudios i en sí mismo. Sus facultades se ajustaron así, temprano, a una severa disciplina. Su intelijencia i su voluntad adquirieron el temple de acero i la admirable regularidad que habian de resistir, años despues, a la accion del tiempo, de las contrariedades i de furiosas tempestades políticas.

«En una época en que se hacia sentir vivamente en Chile la escasez de hombres capaces e ilustrados i en que, al mismo tiempo i en gran parte por efecto de esa misma deficiencia, la corriente política venia en confuso reflujó, de la rejion de la esperanza i de la democracia, hácia la de la autoridad i de la represion, — en años como los que siguieron inmediatamente al triunfo de Lircai, un jóven laborioso i sério, intelijente i habituado a un régimen de estricta jerarquía, como Montt, debia llamar la atencion de los nuevos gobernantes i avanzar con seguri-

dad i prontitud. En efecto, el 17 de marzo, cuando tenia apénas 23 años de edad, era nombrado por decreto supremo Ministro del Instituto Nacional i a los pocos años se le confiaba el Rectorado del establecimiento. Portales, como advertido por un secreto instinto de la importancia que habia de tener el jóven funcionario para el sistema de instituciones que el primero trabajaba por establecer, le llamó a compartir con él la labor ministerial, en calidad de Oficial Mayor del Interior; i en este importante puesto, en que prestó seguramente su consejo i su redaccion a trabajos como el terrible decreto sobre consejos de guerra permanentes, le encontraron el motin de Quillota i la catástrofe del Baron. I es fama que, en esos dias de confusion i angustia supremas, el futuro domador de dos grandes revoluciones manifestó ya serenidad incontrastable i actividad vigorosa en presencia del conflicto.

«Las elecciones de 1840 abrieron a Montt las puertas del Congreso. Valparaiso le dió, por considerable mayoria, el triunfo sobre su contendor pipiolo don Pedro Félix Vicuña, i su carácter de novicio parlamentario no impidió que se le llamase en el mismo año, casi por aclamacion, a la Presidencia de la Cámara. Las circunstancias eran favorables, i la hora del valimiento i del poder iba acercándose rápidamente para el modesto i severo maestro de estudios. En las altas rejiones, en donde la sombra de Portales se paseaba todavía, habian producido la proximidad de las elecciones i la cuestion de candidaturas una crisis que no dejaba de ser aguda i violenta por mantenerse encubierta bajo las formas oficiales i la disciplina aparente del partido. La ruptura entre el Presidente i el círculo de los pelucones mas teñidos i caracterizados, que sostenia a Tocornal, iba haciéndose cada dia mas séria e imponiendo inevitablemente al primero la necesidad de reforzar la administracion con el apoyo i los servicios de hombres jóvenes i sin compromisos. El 27 de julio de 1840 fué llamado Montt a desempeñar el Ministerio del Interior, que se hallaba vacante por re-

nuncia del Ministro de Hacienda don Joaquin Tocornal, a quien se habia encomendado interinamente la cartera desde la retirada de don Ramon L. Irarrázabal. I como las complicaciones políticas en el seno del bando dominante arreciaron hasta el punto de ocasionar la dimision de Tocornal i de Egaña, el gabinete fué reorganizado el 27 de marzo de 1841, pasando Montt al Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública i entrando a desempeñar el del Interior don José Miguel Irarrázabal, personaje de ilustracion, integridad, escelentes prendas personales i elevada posicion social, en quien el público tenia cifradas grandes esperanzas, pero que, por su tirantez aristocrática i por su poca version en asuntos políticos i administrativos, no era el mas a propósito para neutralizar la influencia que su jóven colega ejercia i debia continuar ejerciendo en los consejos de Gobierno, con una sola interrupcion de dos o tres años, hasta el 18 de setiembre de 1861.

«¿En qué sentido se hacia i seguiria haciéndose sentir esta influencia? ¿Era i seria en adelante influencia benéfica o influencia funesta para la libertad i el progreso del pais?

«La resolucion de este problema dependia, sin duda, en buena parte del curso de los acontecimientos i de la actitud de los amigos i de los adversarios, de los hombres llamados a prestar apoyo i de los que estaban destinados a resistir a don Manuel Montt. Por de pronto, éste aparecia en el gobierno como el campeon de una politica mas tolerante i flexible que la que, en 1840, arrastró al Presidente Prieto a declarar a Santiago en estado de sitio, sin otro motivo que simples exajeraciones de estilo e inocentes síntomas de la agitacion electoral. Se le consideraba favorable a la candidatura Bulnes que era, si no fruto i simbolo de transaccion con las doctrinas liberales, por lo ménos una esperanza de relajacion de los férreos resortes del réjimen restrictivo del peluconismo de sangre pura. En la prensa i en los círculos mas jóvenes e inteligentes de ese bando se hacia alto aprecio de

Montt por su ilustracion i sus aptitudes para el trabajo administrativo, i se le saludaba como el promotor futuro del progreso intelectual i material.

«Prescindiendo de estas influencias exteriores, no habria sido mui dificil, en la época en que Montt hizo su primera aparicion al frente de los negocios públicos, establecer, respecto de las tendencias que debian subir o bajar con él en la política oficial de Chile, conjeturas i presunciones mui fundadas. Bastaba para ello fijar la atencion en los antecedentes personales i politicos i en algunos de los rasgos mas pronunciados del carácter del jóven Ministro.

«Habia en éstos, en efecto, algo que permitia concebir lisonjeras esperanzas. Era, el espíritu regular i metódico, el apego, si no al fondo de la lei, a lo ménos a sus fórmulas, la constancia inquebrantable, el hábito de vijilar i dominar los propios sentimientos, la séria i severa conciencia del deber i el amor a la enseñanza i a la ilustracion, de que el alumno, profesor i jefe del Instituto Nacional dió relevantes pruebas en su carrera de estudiante i de maestro. Montt fué el primer hombre de Estado chileno formado bajo el imperio de las doctrinas que reemplazaron a las del coloniaje, i pertenecia por mas de un lado a la nueva era que inició la declaracion de independencia. Su gobierno, establecido en condiciones favorables de órden i calma, debia necesariamente producir para el pais frutos de prosperidad i de civilizacion.

«Habia, tambien, en el Ministro del Interior de 1840 algo que era un peligro i una amenaza, algo que podia llegar a ser para el mandatario rémora funesta, algo mui propio para ponerle en choque con su pueblo i con la tendencia de su siglo. El modesto, tenaz i enérgico jóven funcionario habia ido asimilándose, poco a poco, todos los elementos de la atmósfera que le envolvía, i estos habian entrado a formar definitivamente parte esencial de su naturaleza i de su vida. Educado e iniciado en la carrera política en un Estado rejido por instituciones i prácticas liberales, Montt habria llegado a ser el jefe

influyente i poderoso,—si no popular,—escrupuloso i concienzudo,—si no expansivo i cautivador,— de una administracion parlamentaria. Pero la suerte caprichosa quiso que hiciese su aprendizaje científico en el Instituto Nacional de 1830 i su aprendizaje político i administrativo en la oficina de la segunda Dictadura de Portales; i en una i otra parte se empaparon su espíritu i su corazon en los principios del autoritarismo dominante entónces. En el colejio i en el Ministerio, en el desempeño de las tareas de la enseñanza i del rectorado i bajo la influencia i la direccion inmediatas del gran caudillo reaccionario, se acostumbró a considerar la omnipotencia del Ejecutivo i el sometimiento obsequioso de los pueblos como las dos piedras de cimiento del edificio político i como las condiciones indeclinables de todo buen sistema de gobierno. La autoridad, así comprendida, fué su relijion i su idolo. El ejercicio de los derechos constitucionales en sentido contrario al interes de los gobernantes le inspiraba tanta antipatía i tanto horror como los que la herejía inspira a los custodios de la fé ortodoja. Los opositores son *jente perdida* (Discurso presidencial de 1846), estraviados o ilusos, esplotadores criminales de la ignorancia del pueblo, en el lenguaje oficialísimo de los veinte años del predominio de Montt i su escuela. Reprimir duramente i reducir a la impotencia a esos perversos parecia, de consiguiente, empresa patriótica i deber gubernativo. La legalidad misma no era obstáculo insuperable tratándose de obtener ese glorioso i benéfico resultado.

«Con este bagaje de escelentes dotes i disposiciones i de funestas doctrinas hizo Montt en 1840 su primera aparicion al frente de los negocios públicos. Sin ser pesimista i profeta de desgracia, podia preverse i anunciarse que la administracion inspirada i dirijida por él no seria siempre mui afortunada i que las buenas cualidades, la inteligencia poderosa i clara i la laboriosidad del hombre perderian su eficacia i aun llegarían a ser funestas, cada vez que las exigencias inflexibles del sistema de política i de gobierno, a que Montt obedecía con el rigor de una

conviccion profunda, estuvieran de por medio i le pusieran en choque con la opinion. Para que aquellas aptitudes de primera linea produjeran el bien que de ellas podia esperarse era preciso contar, desde luego, con algunos años de completa calma i de imperturbable armonia entre el gobernante i los gobernados. ¿Era, sin embargo, probable que así sucediera? ¿No está en la naturaleza del réjimen autocrítico i no es uno de los peores fenómenos que le acompañan la inclinacion fatal del Omnipotente a temer i a alarmarse por lo mas insignificante, a atribuir a los actos mas inocentes el carácter de alzamiento o desacato i a hacerse mas exigente e irritable mientras ménos resistencias encuentra en su camino? El absolutismo, —no es posible dudarlo,—es capaz de dar algunos frutos benéficos, siempre que en torno suyo haya tranquilidad; pero la tranquilidad huye fatalmente de todo absolutismo.»

.....

«No es, sin embargo, aventurado afirmar que el resorte mas eficaz i activo del primer gabinete del jeneral Búlnes fué el Ministro de Justicia, Culto e Instruccion pública, don Manuel Montt, así como es, tambien, un hecho fuera de toda duda que las aptitudes i los talentos administrativos de primer órden del jóven funcionario no brillaron jamas con luz mas pura, ni tuvieron, ántes o despues, mejor oportunidad para manifestarse que en aquellos años de tranquilidad i olvido políticos, en que el bienestar i la ilustracion cundian rápidamente en todas las clases de la sociedad i en que el trabajo era como la palabra de órden i la lei suprema de gobernantes i gobernados. La autoridad era respetada i simpática, porque no habia tenido la desgracia o la mala inspiracion de hacerse temer. No existian, por consiguiente, ni habia por el momento indicios de la aproximacion de los conflictos con la opinion pública, que eran los escollos fatales contra los cuales estaban destinados a estrellarse el destino político i las notables dotes administrativas de este hombre com-

pletamente empapado i penetrado hasta la médula de los huesos por la relijion del autoritarismo i de la infabilidad gubernativa.

«Como Ministro de Justicia i de Instrucción pública, Montt puso todo el vigor i toda la constancia de su carácter al servicio de dos grandes propósitos que los gobiernos de Chile han tenido siempre a la vista, en las horas en que las luchas de partido i el miedo a las oposiciones no les han perturbado i distraído. Nos referimos a la codificación nacional i al progreso de la enseñanza. En obsequio de lo primero dictó, el 29 de octubre de 1841, un decreto nombrando una junta con el encargo de revisar el proyecto de Código Civil presentado por la comisión llamada de legislación. I en materia de instrucción superior i popular, serán recordadas por mucho tiempo, como señales que indican otras tantas jornadas de civilización emprendidas por el país, el decreto de 18 de enero de 1842 que fundó la Escuela Normal de Preceptores, el cual está, sin embargo, espuesto al reproche de inconstitucionalidad flagrante,—la lei de 19 de noviembre del mismo año, a que debe su existencia i su régimen actual la Universidad de Chile, que ha hecho con no poca ventaja para el público el papel de directora de los estudios superiores i de Academia de ciencias i bellas letras,—i la lei de 3 de noviembre de 1843, que ordenó la construcción de la espaciosa casa de estudios en que funcionan al presente el Instituto Nacional i la Universidad.

«En el ramo de justicia, el país debió al Ministerio de Montt la lei de junio 19 de 1843, que mandó edificar la cárcel penitenciaria de Santiago i fijó las bases principales sobre que descansa el régimen de ese establecimiento, cuya fundación marca en Chile un progreso muy notable en el sistema de penalidad.

«Mas importante todavía que esa lei, bajo el aspecto filosófico i humano i bajo el aspecto de los intereses nacionales, fué la de 6 de setiembre de 1844. El objeto inmediato i declarado de ésta fué legalizar los matrimonios celebrados en territorio chileno entre personas que pro-

fesaran una religion distinta de la católica, i regularizar el estado civil de los hijos nacidos de dichos enlaces; pero entrañaba, evidentemente, un alcance i un significado histórico mas considerables. Fué el primer acto de una administracion pelucona que otorgó, de una manera expresa, a los no-católicos derechos análogos a los de la mayoría católica. Los disidentes pudieron, desde ese momento i por efecto de la intervencion benéfica del poder civil, fundar en el pais familias cuya legitimidad no admitia impugnacion o duda. Fué, al mismo tiempo, la lei de 6 de setiembre de 1844 el primer esfuerzo afortunado hecho por un Gobierno i un Congreso por romper la cadena del monopolio religioso que pasó, sin dificultad ni protesta de nuestra parte, en la complicada masa de la herencia de España i el primer paso dado por la República en el sentido de la liquidacion del pacto entre el Estado i la Iglesia i de la separacion completa de los intereses de uno i otro orden, hácia la cual marcha en nuestra época el liberalismo con paso tan seguro como decidido.»

En setiembre del 46, fué reelejido Búlnes, i Montt, que habia sido al alma del primer quinquenio, cedió el puesto a don Manuel Camilo Vial, quedando él como cabeza del partido pelucon. Vial, aunque miembro de ese gran círculo, se inclinaba a una transaccion, si no de ideas, a lo ménos de marcha, con las fracciones vecinas al pipiolismo. De ahí el orijen de la reserva i casi tirantéz en las relaciones de Montt con el Gobierno.

Pero la tranquilidad política se mantenía, i solo principió a desvanecerse con las sesiones parlamentarias del 48, en cuyo segundo mes, don Miguel Gallo i don Manuel A. Tocornal interpelaron al Gabinete por cuestiones financieras i a propósito de la legacion mantenida en Roma; Montt interpeló tambien sobre la vacancia de la fiscalía de la Corte Suprema. En el

pais la agitacion no se mostró sino en las elecciones verificadas el 49. Sin embargo, constituido el Congreso, volvió la calma a su antiguo ser, i el ministerio Vial fué reemplazado por el de Tocornal i García Reyes, del seno pelucon pero no del todo sometido al círculo encabezado por Montt a quien Tocornal sobre todo deseaba supplantar. La mayoría parlamentaria, en razon del nuevo gabinete, pasaba a los bancos de la oposicion, desde donde hacía un nutrido fuego de desquite proponiendo reformas por millares. Uno de los motivos de mayor despecho contra el Ministerio fué la destitucion e intento de encausamiento al intendente de Colchagua, don Domingo Santa-María, por abusos de autoridad en la reciente eleccion. El jefe de esta mayoría opositora era don José V. Lastarria, quien naturalmente fué armado caudillo del partido liberal, que se organizó por esos mismos meses i formuló su programa político.

De esta manera preparada la escena, vuelve a ella Montt impulsado por la violentísima contienda parlamentaria nacida de la destitucion del procurador municipal don Evaristo del Campo, en quien la oposicion, que era mayoría en el Municipio, deseaba vengar el haber dicho señor adherido al Ministerio, abandonando a sus antiguos copartidarios.

El acto de la mayoría municipal dió orijen a un debate parlamentario sobre su constitucionalidad. Las sesiones fueron por demas borrascosas i mas se tornaron aun cuando el señor Lastarria propuso un voto de censura en forma realmente violenta.

Como se sabe, Montt se constituyó en decidido paladin del Gabinete.

Hé aquí cómo Isidoro Errázuriz relata la parte mas esencial de aquella tormenta:

(1) nacimiento del Partido Liberal

«Montt se colocó en ella, a juzgar por las declaraciones de sus correligionarios i por sus discursos conservados en el Boletín, a gran altura como orador, como político i como caudillo de partido. El conflicto en que se veían envueltos los Ministros, a quienes el peluconismo debía su ventajosa situación del momento, la conciencia de que su propia fortuna hacia crisis en esa sesión, la solemnidad del debate sobre la primera proposición seria de censura presentada a las Cámaras chilenas desde que el peluconismo gobernaba, la escitación exterior,—todo concurría a hacer abandonar su actitud de hábil i templada reserva al hombre a quien el poderoso partido dominante reconocía como su jefe i comenzaba a aclamar como su candidato a la presidencia. I era, sin duda, espectáculo propio para conmover e inspirar admiración el del dialéctico impetuoso, imperturbable en el desarrollo de su argumentación algo pedagógica, dueño de su palabra i de su espíritu, i sin embargo, con el alma rebosando pasión i fuego que amenazaban desbordarse como la lava dentro del cráter encendido. Metódico i siempre igual a sí mismo, aun en las horas en que el abandono es el secreto de los mas insignes triunfos oratorios, Montt no perdió un solo instante de vista su doble plan de defender al gabinete de la acusación de inconstitucionalidad, por medio de un raciocinio lleno de vigor, aunque no del todo irreprochable i sincero, i de arrebatarse a la oposición las simpatías i la confianza de los hombres de orden, merced a certeras declamaciones anti-revolucionarias i a oportunas evocaciones del espectro de la anarquía. Un testigo de esta interesante escena parlamentaria,—quizá el sanguíneo i exuberante García Reyes,—describía, en la *Tribuna* del 25, la actitud de Montt en los términos siguientes: «Desplegó en aquella jornada poderes que sus amigos i admiradores no le conocían. Su semblante se había trasfigurado, respirando dignidad i calma solemne; i en aquella fisonomía pálida hasta parecer blanca resaltaban dos ojos henchidos de afectos i de emociones, brotando chispas de entusiasmo i de coraje. Su alma estaba allí,—en sus ojos, su corazón en la voz, cuya energía i severi-

dad templaba la blandura de los sentimientos. Era el leon acosado que defiende sus cachorros—la Constitucion i el órden, que querian matarle.» El animado cuadro no habria perdido nada i tendria mas verdad i un colorido mas humano si el entusiasta escritor hubiera agregado que Montt defendia, en la sesion del 24 de agosto, a mas de la Constitucion i a mas del órden, el predominio de su partido, su propio prestigio politico i sus expectativas, ya bien fundadas, a la próxima presidencia.

«Tocornal, por su parte, se dejó arrastrar mas allá de los límites del buen gusto i de la sobriedad parlamentaria por la febril exaltacion que le dominaba desde tiempo atras. Jamas, hasta entónces, se habia hecho en la tribuna del Congreso de Chile un abuso parecido del tono declamatorio i patético, de la vehemencia de los ademanes, de las exhibiciones apolojéticas de la persona i aun de los antepasados del orador. Lo que mas llama la atencion i choca a las ideas de nuestra época en materia de parlamentarismo i Gobierno representativo es que el jóven Ministro parecia desconocer profundamente la lejitimidad, el alcance i la importancia constitucional de los votos de censura. «I se blasonan las libertades, las garantías,—esclamaba fuera de si, al sentir sobre su cabeza el ominoso e incomprensible silbido del proyecto de acuerdo,—se llama liberal el que quiere poner una mordaza al Ministerio, el que quiere ponerle un candado en la boca i guardarse la llave en el bolsillo!» Mas natural i justificada que la violencia del Ministro consideramos la del diputado ministerial don Evaristo del Campo, el Procurador destituido a consecuencia de un desagrado de partido por la mayoria de la Municipalidad. «¿En qué fundaban, decia este agraviado representante, refiriéndose a sus adversarios del cabildo; en qué fundaban el aserto de que yo no merecia la confianza de la Ilustre Municipalidad? ¡La Ilustre Municipalidad! ¿Qué es la Ilustre Municipalidad? Un miserable club compuesto de cuatro individuos!...»

«Comparando esta actitud de los Ministros i de sus ami-

gos con la de los Diputados liberales, podria uno creer que los papeles se habian cambiado en el curso de la contienda. La violencia, la audacia i la provocacion, que son caractéres propios del ataque, estaban en esta ocasion del lado de la defensa. Tocornal, Montt mismo, impugnaban el voto de ensura, fórmula consagrada por la práctica del mundo para los juicios i los fallos que el parlamento abre i pronuncia sobre la política de los Gobiernos, en el lenguaje con que Ciceron fulminaba desde la tribuna del Senado romano a los demagogos conspiradores i a sus ocultos cómplices de la aristocracia. Por la inversa, Lastarria, encargado de sostener en primera línea, en la sesion del 14, la causa del partido que inspiraba i acaudillaba, manifestó en el debate notable serenidad. El convencimiento de que pisaba en suelo poco sólido i de que caminaba al asalto de una posicion formidable por un camino descubierto, i hasta la prevision de la derrota, se dejaban percibir al través del tejido minucioso, esmerado i lucido de sus elocuentes discursos. A la verdad, no era posible que se ocultara a un parlamentario tan diestro como él que el asunto escogido por la oposicion para plantear una cuestion de gabinete tenia el doble inconveniente de poseer en sí mismo escasa importancia i de no resaltar con perfecta evidencia la justicia de las pretensiones de sus iniciadores. La conducta de la Municipalidad habia sido incorrecta i de dudosa legalidad; este defecto de origen dañaba mui sériamente a la sinceridad de la argumentacion liberal i al prestigio del proyecto de acuerdo en la Cámara, en la Moneda i ante el público. Mas fácil i gloriosa que la tarea de exhumar leyes españolas en abono del procedimiento de sus colegas de la Municipalidad, en un caso en que habian obedecido demasiado ciegamente al espíritu de venganza i al deseo de lucha, fué para Lastarria la critica del decreto ministerial del 21 i la reivindicacion de las buenas doctrinas representativas contra el singular ofuscamiento ministerial de Tocornal, de los fueros de la libertad contra la confusion que pretendia establecer Montt entre el ejercicio de un derecho parlamentario i el desencadenamiento

del desorden i de la anarquía en el país, i de la independencia de las Municipalidades contra el autoritarismo usurpador del Ejecutivo. Lo inconstitucional del decreto dictado sin facultad i en prevision de un hecho posible i la contradicción en que se encontraba en principio con un proyecto presentado al Congreso por el Ejecutivo, en que se concedía a las Municipalidades el derecho que ahora se les negaba, fueron circunstancias i puntos de partida de que Lastarria supo aprovecharse con su destreza i su amplitud de raciocinio habituales.

«Durante siete horas, la tenacidad inquebrantable de Montt sostuvo i prolongó este debate, a que asistían desde léjos millares de hombres profundamente impresionados, — la ciudad entera, instruida de cuando en cuando de lo que pasaba, por rumores no siempre exactos i abultados al pasar de boca en boca, i de oído en oído. El esparto candillo conservador sentía flaquear la energía de sus adversarios i ensancharse en proporcion, ante sus ojos, el horizonte deslumbrador de la ambición, de la esperanza, del poder i de la gloria. Al fin de la jornada, cuando la fatiga comenzaba a postrar el vigor de los mas esforzados oradores i las primeras sombras de la noche de invierno envolvían aquel campo de guerra parlamentaria, la vacilación de los opositores estuvo de manifiesto. Una proposición de avenimiento i transacción fué hecha confidencialmente en uno de los momentos de calma i pausa del debate, i consistía en abandonar la segunda parte del proyecto de acuerdo, conservando la primera i reconociéndose, en consecuencia, la facultad de la Municipalidad para destituir al Procurador i la lejitimidad de lo obrado por la corporación. Esta tentativa fué rechazada enérgicamente, i la oposición se vió obligada, al procederse a la votación, a retirar, sin compensación ninguna, esa segunda parte, en que se declaraba netamente el choque i la incompatibilidad entre la Cámara i el gabinete i se pronunciaba la censura. El proyecto de acuerdo quedó reducido a los siguientes términos: «Conocido el negocio de la Municipalidad de Santiago, la Cámara considera

que dicha Municipalidad ha obrado en el círculo de sus atribuciones destituyendo a su Procurador,» i en esta forma fué aprobado por 20 votos contra 16, despues de haberse desechado, por 22 votos contra 14, la órden del día propuesta por Gallo.

«La noticia de este resultado i el conocimiento mas exacto de las peripecias de la larga i tremenda lucha del día, se difundieron con celeridad entre los grupos que, al caer la noche, se habian formado de nuevo en las inmediaciones del edificio del Congreso, i en seguida en la ciudad entera. Esta habia permanecido durante mas de cincuenta horas en escitacion e inquietud supremas; en el concepto jeneral estaba jugándose, en ese tiempo, la suerte del país entre el antiguo elemento conservador i el elemento liberal, juvenil, inquieto e inesperto, i probablemente la paz o la guerra, el órden o la revolucion, estaban al caer de los pliegues misteriosos de la túnica del Congreso. El resultado de la sesion no dejaba a nadie completamente satisfecho, pero el proyecto de censura habia perdido casi toda su gravedad, i esto era debido, indudablemente, a los esfuerzos heróicos, a la firmeza, a la enerjia i al talento del hombre, a quien la opinion peruana consideraba desde tiempo atras como el único capaz de empuñar vigorosamente las riendas que cayeron de las manos de Portales en la sangrienta agonía del Barón. Los conservadores cantaron, por eso, victoria, a pesar de que habia sido aprobado un proyecto que envolvia censura. En los semblantes de los ministeriales i en particular en los de los correligionarios i admiradores de Montt, el júbilo i el orgullo se pintaron en esa noche. Una multitud entusiasta acompañó a sus casas a algunos de los miembros del Gabinete que se retiraban de la Cámara i se dirijió a la Moneda a felicitar al Presidente.»

El resultado inmediato de aquella formidable lucha queda concisa i claramente diseñado en las siguientes líneas del eminente historiador:

«La batalla parlamentaria de los días 22, 23 i 24 de agosto tuvo muy importantes consecuencias. Ella dejó a la mayoría liberal de la Cámara de Diputados profundamente quebrantada i moralmente vencida, i al Gabinete asulado i herido de muerte como entidad política independiente. El partido liberal conservaría en apariencias su mayoría i los Ministros sus carteras, durante algunos meses mas; pero la primera no estaba ya en aptitud de resistir a un segundo conflicto sério, i nadie dudaba que había sonado en el reloj del destino político i en el reloj de la Moneda la hora de un cambio de gabinete. La oportunidad de los expedientes de término medio i del empleo de la elocuencia candorosa como elemento de gobierno i arma de defensa había pasado irrevocablemente. Lo que decidía de la suerte del Ministerio de junio no era que la Cámara de Diputados le hubiera censurado: era que para la época de resistencia, de ruptura abierta e incurable i de choque violento entre los partidos que aquel voto inauguraba, se necesitaba del concurso, de la energía silenciosa i del brazo de fierro de otros hombres. El único vencedor, el único usufructuario de la triple jornada, como había sido el tenaz i formidable campeón de la causa conservadora en la sesión del 24, fué don Manuel Montt. Los que todavía vacilaban en el seno del partido pelucon debieron esclamar desde entónces, designándole con el dedo «¡ese es el jefe, ese es el candidato!» En el ánimo del Presidente comenzó, probablemente, a verificarse, en ese mismotiempo, un cambio de mucha trascendencia en sus disposiciones respecto de Montt.»

I tras esos acontecimientos i la clausura del Congreso, el Gabinete dió principio a una larga serie de decretos destinados a agraviar las aspiraciones i personas de los principales opositores; a lo que éstos respondieron con la continencia i el trabajo de su organizacion de partido, fijándose en don Ramon Errázuriz como candidato para la presidencia de la República.

En los primeros días de octubre, las cámaras fueron

convocadas a sesiones extraordinarias, i en ellas los opositores abrieron sus fuegos negando la aprobacion a diversas partidas del presupuesto, considerándolas como superfluos gastos. El Ministerio hubo de doblegarse bajo tan repetidos golpes de su adversario; pero faltaba aun el mas rudo: la negativa a la aprobacion de la lei de contribuciones.

Relata Errázuriz aquella memorable contienda en los términos que paso a transcribir:

«La Cámara presentaba un singular aspecto en la noche del 7 de enero. El directorio pelucon habia conseguido hacer concurrir a la sesion a todos los Diputados del partido que se encontraban en Santiago o en los fundos inmediatos. En los asientos de la oposicion se notaban, por el contrario, vacios de siniestro agüero. No se veia en ellos, en aquella ocasion tan decisiva, a Errázuriz, a Bello, a Arteaga, a Taforó, a Cristóbal Valdés, en todo a diez de los miembros mas resueltos del grupo. Unos de ellos se encontraban en sus haciendas; la ausencia de otros provenia de influencias de amistad i de familia empleadas i explotadas con éxito por los espertos jefes de la maniobra pelucona.

«El Diputado Larrain inició el debate, introduciendo su indicacion de la sesion última en esta nueva forma: «Se difiere la aprobacion de las contribuciones hasta el 1.º de abril, en cuya época serán las Cámaras convocadas nuevamente a sesiones extraordinarias.»

«Entónces, en medio del profundo i solemne silencio de los Diputados i de la numerosa concurrencia de los dos partidos que ocupaba el recinto destinado al público, pronunció Montt el discurso que mas ha contribuido a conquistarle la reputacion de poderoso, elocuente i hábil orador. La estructura de esta pieza, tal cual nos ha sido transmitida por el Boletín de sesiones del Congreso, que la recibió, probablemente, redactada por su autor, es sencilla i análoga a la de casi todos los grandes discursos anteriores de Montt. Dos o tres consideraciones constitu-

cionales o legales presentadas i manejadas con maestria i vigor, aunque no siempre con sinceridad, i desarrolladas hasta en sus consecuencias mas extremas i mas inverosímiles, constituyen el fondo de la argumentacion. Antes que el propósito de llevar a los espíritus claridad i convencimiento duradero, se nota un empeño visible por producir efecto momentáneo, por confundir al adversario, por arrebatarse el voto de los vacilantes i por halagar los sentimientos de los amigos. Viene, en seguida, la peroracion de estilo en favor del orden i de las instituciones i contra los perturbadores de la paz i del réjimen político establecido, que en esos tiempos, no dejaban jamas de causar honda impresion en el Congreso, en la prensa i en las reuniones públicas.

«Montt comenzó por sostener que la lei de contribuciones no admitia la postergacion propuesta, pues pertenece al número de aquellas que deben ser votadas anualmente. La disposicion constitucional de que las contribuciones, una vez decretadas por el Congreso, siguen en vigor durante dieziocho meses no envuelve el concepto de que puede omitirse en algun año, so pretesto de que aquel término no ha trascurrido, la discusion i aprobacion de la lei. Sucede con las contribuciones, aun cuando la Constitucion no lo determina espresamente, lo mismo que el artículo 37 dispone acerca de la lei sobre las fuerzas de mar i tierra, las cuales son fijadas en cada año, pero, tambien, por un término de dieziocho meses. Los seis meses de esceso que hai en uno i otro caso en la vijencia de la lei anterior tienen por objeto dar a la administracion, al comercio i al pais un plazo prudente para acomodarse a los cambios que puede introducir la nueva lei en materia de pié de fuerza militar i de alza o baja de contribuciones.

«Montt sostenia que esta manera de entender el artículo 37 tenia a su favor la práctica constante del Congreso.

«Fútil razon pareció al orador para postergar la aprobacion de la lei de contribuciones la de que se pensaba presentar proyectos de reforma o abolicion de algunas

de aquellas. «¿Quién de los señores Diputados, preguntó, se compromete a presentar esas reformas? ¿Sobre cuál de las contribuciones existentes van a recaer? ¿Van por acaso a recaer sobre todo el sistema fiscal o de Hacienda?»

«Luego, apercibiéndose con seguro instinto de que los adversarios, escarmentados con el éxito del proyecto de censura de agosto, procuraban reducir una gran cuestión de confianza parlamentaria a las proporciones mezquinas de un asunto de tramitación i de táctica i que por ese hecho renunciaban a una de las ventajas esenciales de las oposiciones, resolvió valientemente atraerlos al terreno que evitaban con tanto empeño i cambiar por el papel de asaltante el papel de agrédido. La postergación no tenía, a sus ojos, fundamento constitucional, ni había consideración ninguna de conveniencia pública que la recomendase.

«Tiene, sin embargo — agregó — un objeto que todos conocen, que todos ven i palpan i que no obstante no se ha espuesto a la Cámara. Yo voi a espresarlo con entera franqueza. La pretensión de diferir las contribuciones no es mas que una amenaza hecha al Presidente de la República de que, si no entra en tales vías, si no contenta tales intereses, si no accede ciega i servilmente a tales exigencias, serán negadas las contribuciones. Este propósito induce un trastorno de todos los principios constitucionales i una traba puesta a la acción lejitima de las autoridades dentro de la esfera que la lei les señala. ¿Con qué derecho se cree autorizada la Cámara para convertir al Presidente de la República en un mero instrumento de sus pretensiones? Semejante sistema haria imposible el gobierno entre nosotros, porque provocaria necesariamente otros actos de igual naturaleza. Si la Cámara de Diputados hiciese esta ilegal intimación al Presidente de la República ¿no haria o podria hacerla a su vez, la Cámara de Senadores? Si la de Diputados dice: Negaré las contribuciones en el caso que el Presidente de la República no acceda a mis exigencias, ¿la Cámara de Senado-

res no podría i debería decir: Yo por mi parte me negaré tambien a sancionar las contribuciones si el Presidente de la República accede a tan indebida pretension? ¿Qué se haría en este terrible conflicto? ¿Desconocería la Cámara de Diputados iguales poderes, iguales atribuciones en el Senado para este caso? Hé aquí cerrados todos los caminos legales para la marcha del gobierno, por haber abandonado la Cámara de Diputados la senda de la lei i de la Constitución. ¿I qué límite tendrían las facultades de la Cámara, si convirtiendo las contribuciones en un arma terrible, lograrse que por este medio nada resistiese a su voluntad? ¿No diría tambien mañana: si los tribunales de justicia no sentencian tal causa en tal sentido, me negaré a prorogar las contribuciones? De esta manera se concentrarian en la Cámara todas las facultades de los poderes del Estado, i se constituiría el despotismo mas odioso i funesto, el despotismo de muchos, el despotismo irresponsable, el despotismo escudado con las apariencias de la legalidad.

«Hai, señor, un alto grado de inmoralidad política en amenazar con el uso indebido de un derecho, de manera que cause graves daños, para arrancar a favor de esta amenaza concesiones a otros. ¿Quién no puede abusar de los derechos, i cuántos no se sentirían tentados a imitar el ejemplo que diese la Cámara? Al Presidente de la República corresponde, por ejemplo, la facultad de indultar; i si el Presidente de la República algun dia dijese a la Cámara: si no se me autoriza para tal objeto, yo indultaré i pondré inmediatamente en libertad a los 600 u 800 presidiarios que hai en Santiago para que saqueen e incendien la poblacion; ¿cómo recibiría la Cámara tau inaudito lenguaje? ¿Encontraría espresiones bastante propias para caracterizar este acto? En el Presidente de la República existe el derecho de indultar; pero esta circunstancia en nada atenuaría el hecho. Sia quererlo la Cámara, i yo abrigo la confianza de que no lo quiere, presenta precedentes de este carácter, i adoptando o haciendo la amenaza, va hasta hacer una intimacion mas grave aun. La cesacion de las contribuciones no solo

arrojaría a los presidiarios de los presidios, no habiendo con qué mantenerlos, sino que los dejaría sin freno, cesando los funcionarios que pudieran evitar sus depredaciones.»

«Era imposible que a un espíritu tan claro i tan versado en las doctrinas del gobierno representativo, como Montt, se ocultara todo lo que este vigoroso i patético arranque encerraba de sofisticado i de antiparlamentario. Desconocer la competencia de la Cámara para producir en la política gubernativa i en el personal del gabinete modificaciones i cambios esenciales, mediante el uso de la facultad de aprobar o negar el impuesto, la mas antigua i eficaz de los parlamentos, i comparar el ejercicio de esta atribucion, reconocida por la ciencia i sancionada diariamente por la práctica del mundo, con el acto salvaje de lanzar sobre una ciudad seiscientos u ochocientos bandidos para que la saqueasen e incendiasen, en una palabra, confundir el mas alto de los derechos con el mas estúpido i brutal de los abusos era una herejía política a que su autor podia muy bien recurrir por via de argumentacion i siguiendo su sistema favorito de arrancar el triunfo al ofuscamiento, al terror i a la indignacion pasejeras de la Asamblea, pero de la cual no queria aparecer incondicionalmente responsable ante la historia i la posteridad. Por eso quizás, al terminar su discurso, i cuando ya podia lisonjearse con la certidumbre de haber logrado su objeto, introdujo, en obsequio de la buena doctrina parlamentaria i constitucional, la siguiente importante salvedad:

«El derecho terrible de suspender las contribuciones no puede usarse sino en casos sumamente extraordinarios, contra un Gobierno, por ejemplo, que conculcase todos los derechos, que violase todas las leyes i ejerciese en todo sentido una verdadero i odiosa tiranía. Para evitar los levantamientos populares que suelen acontecer en estos casos extremos, ha puesto la Constitucion en manos del Congreso esta arma terrible, cuyo uso no puede ser lejítimo sin que intervengan las mismas causas que legitimarian una revolucion.»

«La voz vibrante i acerada del orador espiró en medio de un completo silencio, que era en unos admiracion i en otros estupor. Ofrecida dos veces la palabra, nadie la pidió, i se procedió a votar. De los 42 Diputados presentes, 21 votaron negativamente i 21 por la afirmativa; la indicacion del Diputado Larrain quedó para ser resuelta en la sesion siguiente.»

«Los liberales se presentaron a la Cámara el 9 de enero, si no con su fila mas compacta, a lo ménos con ánimo resuelto i deseosos de recuperar el terreno perdido moralmente en la sesion anterior i de volver por su prestigio comprometido en la última sesion por el silencio de sus oradores.

«Abrió el debate el diputado Infante con algunas frases destinadas a desvirtuar uno de los argumentos secundarios de Montt. Este habia manifestado en su discurso el convencimiento de que los opositores no abrigaban seriamente el propósito de proponer supresiones o reformas en materia de contribuciones. ¿Qué reformas se tiene en vista i quién está dispuesto a proponerlas? habia preguntado. A esto respondió Infante comprometiéndose a presentar en las próximas sesiones, ordinarias o extraordinarias, un proyecto de abolicion del estanco.

«Lastarria estaba designado naturalmente, por su puesto de jefe parlamentario i por sus eminentes dotes oratorias, para contestar a Montt. Sin riesgo de cometer injusticia o inexactitud puede asegurarse que, en la sesion del 7, le habia arredrado la empresa de refutar sobre tabla un discurso tan diestramente preparado, compuesto de tan fino i compacto tejido de dialéctica i pronunciado con tanto brio como el que la Cámara i el público escucharon con silencioso respeto en aquella ocasion. En esto, Lastarria no se habia apartado de las reglas corrientes en ese tiempo en materia de táctica i procedimientos parlamentarios. Los mas hábiles i esforzados oradores del Congreso de 1849, i en primera línea García Reyes i Montt mismo, procuraban en lo posible escapar a la necesidad

de replicar de improviso; comprendian las dificultades i el peligro pero no las ventajas que puede sacar de esa situacion un orador experimentado. El naciente parlamentarismo de Chile carecia todavia de confianza en las propias fuerzas i no intentaba sacudir el yugo de antiguos métodos i de poderosas preocupaciones.

«Ahora, el orador de la mayoría se presentaba dueño i seguro de sí mismo, armado con todos los recursos de su espíritu sagaz, elevado i brillante, i dispuesto a hacer resonar en el recinto de la Cámara las diversas cuerdas de su probada elocuencia. Desgraciadamente, la susceptibilidad ofendida, las alusiones a la propia persona, las mortificaciones del caudillo de un bando en derrota, encontraron demasiado eco en el hermoso discurso del 9 de enero i debieron debilitar su efecto en un auditorio que se hallaba bajo la influencia de la palabra esencialmente severa e impersonal de Montt. Soldado ya veterano de la prensa, Lastarria era en extremo sensible a los ataques que sus antiguos amigos, hoy sus decididos adversarios, le dirijian desde las columnas de la *Tribuna*; por eso sus primeras palabras fueron el dolorido respiro de la herida abierta, en esos dias, en su alma por la pluma de los ministeriales.

«Yo soi, dijo, uno de esos *menguados* que estuvimos presentes en la sesion anterior *derramando gotas de amargura*, no bajo el peso de la palabra del señor Montt, sino bajo la influencia de una fiebre traidora que me habia atacado i que no me dejó atender a esa palabra. Por eso es que la *Tribuna* ha tenido motivo para decir que, *recordando como de un sueño, el diputado Lastarria, a quien incumbia la defensa del negro pabellon a cuyo servicio ha puesto su sofisteria i sus argucias, exclamó: ¡Que estamos ya en votacion!* En efecto, señor, creo haber dormido: habia estado bajo el sopor de una enfermedad; pero habia oido fugazmente algunos errores subversivos, anti-constitucionales, i me esforcé para elevar contra ellos mi voz enferma, a riesgo de que la *Tribuna* hubiera dicho al dia siguiente que se me habia retirado el habla por permi-

sion de Dios o por el espanto que me produjo el discurso; i no lo hice porque ya estaban en votacion. Ahora lo hago, con la seguridad de que son ciertos i efectivos los apuntes que he recogido sobre ese pavoroso discurso, de los diarios i de mis amigos.»

«Voi a entrar en materia, no con *argucias* ni *sofisterias*; ni para servir a un *negro pabellon*; el pabellon a que yo i mi partido servimos no es *negro* sino tricolor, el pabellon de la República, el pabellon de la libertad, de la lei i de la reforma; ese pabellon que simboliza los esfuerzos que nuestros padres hicieron por dejarnos el sistema republicano; sistema que amo sobre mi corazon, que defenderé siempre, i a cuyo servicio he puesto todo lo que valgo, mi porvenir, el porvenir de los numerosos hijos que me rodean. Bien sé que en esta carrera no se medra, porque basta pedir una reforma para que le llamen a uno revolucionario; pero eso no me arredra, sirvo a la República con abnegacion, no espero recompensas. Estoy dispuesto a marchar al patíbulo para servir a la causa de la patria, de la libertad, de la República . . . »

«Esta levantada nota del orador fué estrepitosamente aplaudida: el espíritu de la barra, en esos primeros dias de 1850, era ya mui distinto del que inspiró en agosto tan entusiastas manifestaciones en favor de Montt i de los Ministros.

«Se ocupó Lastarria, en seguida, de examinar los argumentos de fondo de su adversario, i esta parte de su discurso tuvo toda la importancia de una elevada, penetrante i luminosa disertacion constitucional. Despues de negar que la práctica del Congreso hubiera sido votar en cada año la lei de contribuciones, como habia afirmado Montt, sostuvo que era temerario hacer estensivo a esa lei el precepto que espresamente contiene el art. 37 de la Constitucion respecto de la lei de fuerza permanente. Si en el ánimo de los lejisladores hubiera estado ordenar que se votara la lei de contribuciones *en cada año*, lo mismo que la de fuerza permanente ¿por qué no lo espresaron? ¿por qué en el mismo inciso en que dispusieron que tanto la

lei de contribuciones como la que fija el pié de las fuerzas de mar i tierra se fijan por dieziocho meses, no hicieron igualmente mencion de ambas sino que dijeron solamente de la lei de fuerza permanente que se votaria *en cada año?* I en esto no procedieron a la lijera o arbitrariamente; se propusieron, sin duda, dejar al Congreso un plazo de seis meses para que, despues de estudiado i votado el presupuesto, pudiera introducir en las contribuciones los cambios que aquel permitiera o hiciera necesarios.

«Despues de combatir la doctrina de que el esceso de seis meses en la duracion de la lei de contribuciones no es plazo para el Congreso sino para los particulares i de demostrar que la disminucion o abolicion que se anunciaba en el impuesto no perjudicaria a la industria, aun cuando fuese decretada a última hora, el orador entró a la parte política, que era para la oposicion la mas espinosa i delicada del debate. Protestó, en términos patéticos hasta parecer demasiado humildes en un jefe de partido, de las tendencias pacíficas de los liberales, de su propio carácter inofensivo i de sus antecedentes de hombre de discusion i de legalidad. Denunció la táctica, tantas veces empleada por el peluconismo, de pintar a sus enemigos como conspiradores i revolucionarios i de explotar los terrores de la jente aprensiva i timorata. Reivindicó, en fin, el derecho del parlamento para aprobar o desechar la lei relativa al impuesto, refutando el famoso paralelo establecido entre el ejercicio de aquel derecho por una de las ramas del Congreso i la soltura de los reos de la Penitenciaria para que se entregaran en la ciudad al robo i al incendio, haciendo resaltar, al mismo tiempo, la contradiccion palpable entre esta argumentacion sofistica i la doctrina mas constitucional i correcta enunciada por Montt en la última parte de su discurso. Tomando pié en esta importante declaracion, planteó en los siguientes términos la cuestion política i de desconfianza: «Pero se dice que el derecho de negar las contribuciones solo puede ponerse en ejercicio contra un gobierno que conculcarse todos los derechos, contra un verdadero déspota. Esta

es la doctrina sentada por el Diputado por Santiago. I si la Cámara de Diputados ve que vamos realmente a la revolucion, no por lo que ella hace sino por lo que hace el Ministerio; si la Cámara de Diputados ve que todos los dias se pide contra ella grillos, prisiones, destierro; si ve conculcada la Constitucion porque se establece que el Soberano es el Ejecutivo, que la Cámara no tiene representacion, que es ilejítima; si ve que se ataca por el Ministerio su autoridad i su dignidad, sin perdonar medio para desprestijiarla; si ve que, suponiendo *falsamente* —i mui falsamente— que demoramos los presupuestos, se estimula a que nos asesinen, diciendo a la fuerza armada que ella tiene las armas i que puede hacerse justicia; si ve otros mil escándalos de este jénero ¿no podrá la Cámara exigir del Presidente que modifique su politica, que varíe su Ministerio? Si en este caso no hai derecho, no sé cuando pueda haberlo. Se proclama el asesinato contra nosotros; ¿no tendremos derecho de decir al Presidente de la República que modifique la política de su Ministerio?»

«Con este majistral discurso, en que se percibe, sin embargo, intimo desaliento i el propósito de salvar el honor de la bandera mas bien que la esperanza del triunfo, el debate sobre la cuestion quedó agotado. En vano Montt i los Ministros de Hacienda i de Justicia usaron todavia de la palabra. El primero, despues de su nutrida i artificiosa arenga de la sesion anterior, no podia traer a la discusion ningun nuevo elemento. Los Ministros, por su parte, no procuraban ya ocultar la fatiga, el desencanto i el convencimiento del completo fracaso que tenian minado al gabinete. El impetuoso García Reyes hizo un discurso pálido. Tocornal no quiso posteriormente, siquiera, dar el suyo para que fuera insertado en el Boletin. Segun sus adversarios de la prensa, no entró al debate en aquella ocasion sino «para hablar de su propia persona i para anatematizar al *Progreso*, como lo ha hecho por cuatro veces consecutivas. Los cambios de golpes entre los oradores parlamentarios i los diaristas estaban en aquellos tiempos a la moda, i a la verdad, los que asestó Tocornal al *Progreso* en la sesion del 9 de enero no quedaron sin

contestacion. «El señor Ministro de Justicia, don Manuel Antonio Tocornal, decia un dia despues el diario liberal, es un Narciso parlamentario; tiene un Cabrion, que es el *Progreso*, que no le de a contemplarse en la fuente donde se refleja su bella imájen.»

«Repetida en una hora avanzada de la noche la votacion que quedó pendiente por empate en la sesion anterior, dió el resultado siguiente: número de votantes 43; de éstos votaron por la postergacion de la lei de contribuciones 21 i contra la postergacion 22. La lei misma fué aprobada por ianensa mayoria. En seguida, la Cámara acordó, a indicacion de Infante, prolongar la sesion hasta terminar la aprobacion de los presupuestos. Esta tarea no fué larga; la oposicion no se encontraba en aptitud i con humor para insistir en las enmiendas que el Senado habia rechazado tan perentoriamente. No habia ya en los vencidos ni en los vencedores ánimo suficiente para impedir que las puertas del Congreso, como párpados fatigados por el insomnio, se cerraran sobre la fecunda, laboriosa i ajitada sesion de 1842.»

Despues de estos memorables sucesos, la ajitacion cambió de terreno, pasando del Congreso a los círculos políticos i a los clubs populares, entre los cuales el mas notable era la renombrada *Sociedad de la Igualdad*. Sin embargo, el nuevo año parlamentario tenia que resolver un gran problema social i administrativo enunciado tambien por Montt: el *Proyecto de lei sobre Instruccion Primaria*.

El historiador que voi citando da cuenta de aquel acontecimiento parlamentario de la manera siguiente:

«El debate sobre el proyecto de lei de instruccion primaria, presentado por Montt en el año anterior i modificado por la comision en algunos puntos fundamentales, proporcionó al esforzado caudillo pelucon una postrera ocasion, ántes de que el polvo de la contienda oscureciera el horizonte, para exhibir el lado mas brillante i ven-

tajoso de sus doctrinas i propósitos i aun para colocarse por momentos a considerable altura sobre sus adversarios. En ese proyecto se hallan consignados ya, en efecto, algunos de los principios que son la base de nuestro actual sistema de enseñanza popular, como el compromiso de otorgar instrucción gratuita i universal contraído por el Estado, la formación de maestros idóneos en un establecimiento costeado con fondos públicos i otros no menos importantes, i se intentó, por otro lado, reformas que son todavía en nuestra época aspiraciones atrevidas i sin perspectiva de pronta satisfacción de los espíritus avanzados. Entre ellas merece, en primera línea, mencionarse la idea de imponer una contribución especial i proporcional, cuyo producto se calculaba en 200 mil pesos, para el sosten de las escuelas públicas. Esta excelente disposición del proyecto primitivo, prueba incontestable de la seriedad i de la energía con que su autor abordaba el asunto, fué desechada por la mayoría opositora de la comisión, i se propuso, en reemplazo de ella, una serie de medidas fragmentarias, mezquinas i de dudosa eficacia. En el debate que sobre el particular se empeñó en la sesión del 12 de junio, hizo Montt, en defensa del pensamiento de la contribución especial, esfuerzos de elocuencia i de lógica en nada inferiores a los que le conquistaron tan alto prestigio político en las memorables campañas parlamentarias del año anterior. Sin embargo, la corriente de las preocupaciones i del egoísmo estaba entonces en contra de la innovación. Lastarria i Sanfuentes, sostenedores esforzados del artículo propuesto por la comisión, obtuvieron el triunfo por una mayoría abrumadora de 30 votos contra 13, triste victoria, que no fué la de la popularidad i del talento sino la de las debilidades i desconfianzas nacionales alarmadas; triste victoria que no sería justo cargar a cuenta del prestigio i la influencia de los liberales sino a la del oscurantismo pelucon, insurreccionado, en mala hora, contra un propósito elevado i jeneroso de su propio caudillo!»

El otro acto trascendental del Congreso en el año 50 fué la mocion presentada en julio por el diputado liberal don Federico Errázuriz, sobre reforma de la Constitucion. Como el cansancio producido por tanta lucha pasada habia ganado a ambos partidos, la proposicion no sublevó mayores resistencias ni alarmas el dia de su presentacion. Es de advertir tambien que la entrada de Mujica al Ministerio de Justicia, acaecida por esos dias, preocupaba fuertemente el ánimo público, haciendo decaer el interes de los debates parlamentarios para trasportarlo a la vida social. Mujica era una provocacion gubernativa. Además de esto, el ataque de los garroteros contra la *Sociedad d la Igualdad*, la noche del 19 de agosto, evocó un nuevo enemigo de la administracion: la clase obrera, hasta entónces retirada de la agitacion política i consagrada a estudios sociales i relijiosos, por medio de conferencias nocturnas.

De tal manera, los pelucones, que pocos años ántes contaban con ese elemento de agitacion i defensa, i que además no tenian frente a sí mas que al debilitado pipiolismo, se vieron rodeados por una oposicion numerosa, activa i dispuesta a todo. La tirantez del Gabinete encabezado por Varas, la candidatura oficial de Montt, las violencias pasadas, i una gran dosis de ambicion i despecho en el campo opositor, fueron los elementos de cuya natural amalgama surgió la revuelta del 20 de abril, luctuosa víspera de la eleccion presidencial, cuyo dia siguiente, Loncomilla, echaba las bases históricas, esto es fatales, ineludibles, del nuevo órden de cosas.

Mas como si aun no fuera suficiente aquel cúmulo de contrariedades, las deserciones principiaron a manifestarse en el campo gubernativo: gran número de pelucones se apartó de él, i aun cuando no se asimiló

a la fusion de pipiolos, liberales e igualitarios, no por eso dejó de producir efecto.

En semejante posicion, el nuevo presidente, que siempre habia acariciado el propósito de crear un partido nuevo dando un poco de ensanche a los horizontes pelucos, creyó que la hora habia llegado i se puso a la obra. Este fué el primer dia del círculo que años despues se apellidó *montt-varista*, i que sus hombres bautizaron con el de *nacional*, cuando la ruptura del Gobierno con el Clero presentó a aquel cual defensor de los derechos *nacionales* amagados por las pretensiones *romanas* del segundo.

Hasta dónde haya verdad en la manera de enunciar aquella ruidosa cuestion, i si es justificado el título de *nacional*, lo dirá mas tarde la historia.

Con tales precedentes, el gobierno de Montt tenia por la fuerza que ser un gobierno de lucha como fué; i sin mucho exajerar puede decirse que la oposicion dejó solo de conspirar cuando estuvo en el campo de batalla. La oposicion reclamaba libertades, esto es, reformas; en tanto que el Gobierno, concediendo facilidades i fomentando el progreso material, se adheria cada vez mas a su idea de robustecer el principio de autoridad, para pasar de allí a la *libertad en el órden*, fórmula antiquísima i ocasionada cual pocas a la indefinida represion.

¿Cómo es que Montt no tentó jamas un *sincero* avenimiento ni se prestó a transacciones de ese jénero? pensará quien estudie desapasionadamente aquella época tan apasionada.

La respuesta es breve:

Montt creyó que sus adversarios no deseaban tanto las reformas como los puestos públicos, es decir, el gobierno del pais.

¿Se dejó, al formular semejante pensamiento, arras-

trar por un espíritu falso, fácil de comprender dada la situación?

Otro problema histórico que el futuro resolverá.

Mas, para que el hombre de criterio sano e imparcial llegue a formar concepto categórico a este propósito, tendrá que analizar los sucesos posteriores relacionados con él.

Veamos: la reforma de la Carta del 33 fué presentada el 10 de julio del 50, hace hoy treinta años.

Con todo, apenas se han operado reformas que por su trascendencia i número, podrian formar un conjunto mínimo de lo que la fuerza sola del tiempo, aun contrariada por una voluntad vigorosa, debia realizar.

I nótese bien: desde el 61, todos los círculos que durante el gobierno de Montt no eran dueños de conceder un dia de plazo a la reforma; todos aquellos que prefirieron la sangrienta revuelta al estancamiento del progreso político, todos ellos, uno a uno, han respirado la atmósfera de palacio e impuesto por mas o ménos tiempo su voluntad al País.*

¿Qué fué de aquella vertiginosa impaciencia? ¿O acaso el pueblo, preparado el año 50 para gobernarse libremente, no lo está hoy, treinta años despues?...

Yo puedo fácilmente engañarme, pero no aco tumbro engañar finjiéndome engañado; pues bien, veo que en este punto el tiempo, padre de la verdad, adjudica la razon al gobierno del 51 al 61.

Se puede con propiedad sentar que don Manuel Montt dividió sus propósitos de mandatario supremo en tres tendencias primordiales: vigorizar el princi-

* Debo en justicia hacer excepcion de don Pedro L. Gallo i su círculo.

pio de autoridad, impulsar el progreso material del País i difundir la instruccion popular.

El postrer capítulo está fuera de controversia; pero en cuanto al segundo, conviene modificar una creencia mui arraigada, sobre que el gobierno de Montt es acreedor al titulo de autor de cuanto progreso material nos legó la administracion Bulnes.

Injusticia: el Gabinete del 46, encabezado por don Manuel Camilo Vial, realizó muchas de las obras que equivocadamente se atribuyen a Montt.

Por otra parte, no debe echarse en olvido que la produccion agrícola, fuertemente impulsada por el mercado de California, i los tesoros brindados sucesivamente por Chañarcillo, Tres Puntas i Lomas Bayas, habia derramado en el País entero grande exuberancia de capitales, cuyo empleo debia naturalmente aportar un notable movimiento industrial, agrícola, minero i mercantil suficiente para determinar un sobresaliente auge en las vías del progreso material.

En lo que mira al primer punto, esto es al de robustecer el principio de autoridad, no es posible negar que nada era mas importante a la Nacion en aquella época, no mui lejana todavia de la en que Chile, como los demas Estados del Continente, habia presenciado en su seno una larga serie de convulsiones nocivas a su organizacion i mui malas compañeras del progreso político.

Pero la democracia, ha dicho Lastarria con toda verdad, en su *Historia Constitucional del Medio Siglo*, «tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza i el privilejio; así como fortifica el principio de autoridad que reposa en la justicia i el interes de la sociedad.»

Ahora bien, se ha visto como don Manuel Montt hacía uso de la fuerza para realizar su propósito; i

por lo que hace al privilegio, aun cuando hubiera intentado con toda su alma rendir tributo únicamente al interes de la sociedad, lo habria logrado cuando mas a medias, porque la terquedad de sus numerosos adversarios debia fatalmente lanzarlo hácia la senda del privilegio.

La situacion quedaba establecida sobre esta disyuntiva: abandonar el puesto o resistir con enerjía, implacablemente. El primer término de la alternativa no se discute, desde que Montt se habia abierto paso por en medio de grandes lejonas enemigas, llegando a la presidencia cinco meses despues de una revolucion encaminada a impedir su advenimiento. Era, pues, necesario resistir, i se apercibió a ello, pero no como parecia imponérselo la gravedad del caso.

A poco de haberse empeñado el duelo, se descubrió un punto débil en la coraza de aquel hombre de fierro. Los magnates le imponian respeto, i adoptaba para con ellos solo el recurso de las amenazas, o si se decidia a castigarlos lo hacia a la manera de aquel ayo de un príncipe, que para corregir a su alumno aplicaba los golpes a un muchacho del pueblo que junto con él tomaba sus lecciones.

De aquí aquellos fusilamientos de pobres diablos, que la lei condenaba, es cierto, pero que no debieron, en estricta justicia, marchar solos al banquillo.

¡Ah! si Montt hubiera tenido un solo cuarto de hora de entereza sin limitaciones!...

Se habrian ahorrado los nueve décimos de la sangre que entónces fué derramada.

Ademas, el hombre de Estado tuvo siempre una idea errónea del espíritu popular en lo referente a motines e insurrecciones; creyó que demostrando *prácticamente* al pueblo, que él era el único sacrifica-

do en tanto que los *caballeros* quedaban libres o iban a dar un paseo, llamado destierro, por Europa; creyó que nuestro pueblo supiera raciocinar, i se apartase de los que lo convertian en instrumento de sus ambiciones.

Pero Montt, alumno interno del Instituto Nacional, inspector, vice rector i rector mas tarde, no tuvo ocasion de estudiar *de visu* a nuestro proletario i le supuso facultades intelectuales de que entónces carecia.

No menos inconsecuente por lo débil, se mostró en la contienda con el arzobispo de Santiago. Cediendo creyó conjurar la tormenta, pero se engañó: ella vino i con mayor empuje, pues aquel acto de pusilanimidad envalentonó al enemigo.

La revolucion del 59 tuvo, así, la colaboracion del mismo Presidente. Esto no es paradoja ni exageracion: es el hecho histórico i fatal, dada la calidad del adversario, que pareció desconocer Montt.

El último de los errores fué aquella especie de abdicacion en el señor Perez el 61; pues que si la lucha incesante de veinte años habia desgastado los resortes de esa máquina humana que un dia pareció incontrastable, el deber de conciencia debió hacerse oír de él pidiéndole una eleccion libre i no la imposicion de un candidato oficial, que por razon de nuestro modo de ser político, comenzaba a ser presidente desde que el Gobierno le daba la investidura.

He dicho que Montt se engañó al imponer a Perez creyendo gobernar con él pero sin las fatigas consiguientes al gobierno de su segunda persona, don Antonio Varas.

¿Qué obtuvo Montt de ese «lúgubre carnaval de diez años,» como califica Blanco Cuartin al Gobierno del 61 al 71?

Hostilidades de todo jénero, hasta esa lapidacion de que he hablado al principio.

Aunque un tanto separado del campo de accion, el ex-presidente continuó siendo la cabeza de su partido, dentro de una oposicion moderada; i el año 66 llamaba a sus correligionarios a sostener la candidatura del jeneral Bulnes. Ese mismo año, por el intermedio de su jente, combatia uno de las medidas mas injustas i funestas para la Nacion: los monstruosos privilejios concedidos por el Congreso i el Gobierno a algunos bancos en cambio de un pequeño empréstito que fué pagado ántes de un año con un espléndido interes.

Aquella vergonzosa operacion que sometió por veintidos años la vitalidad i aun la dignidad del Pais al capricho i ambicion de unos cuantos especuladores; aquel pacto mil veces mas leonino que el de Jacob i Esaú, tuvo por adversario a Montt i su círculo.

¿Quién habria imaginado entónces que sus mas vigorosos defensores i usufructuarios, algunos años mas tarde habrian de salir de entre aquel mismo círculo?...

Pero no conviene anticipar la relacion de los acontecimientos. Debo ser breve: necesito guardar método.

El vano intento de la candidatura Urmeneta, contrapuesta a la de don Federico Errázuriz, hizo bajar nuevamente a la arena de los partidos a don Manuel Montt.

Teniendo en cuenta los antecedentes de este hombre, muchas veces me he preguntado: ¿qué perseguia en esa perniciosa pantomima?

Montt, ántes que nadie i mejor que nadie, está penetrado de la mater al imposibilidad de hacer triunfar un candidato que no salga de la Moneda.

entre el
mitigacion
necesario

1
2

¿Será que su amor por la Constitución del 33 lo arrastra a entrar en tales embelecos, a veces sangrientos i funestos, por tal de que el País no se dé cuenta cabal de las monstruosas deformidades contenidas en ese código de avasallamiento, escarnio del sistema republicano?

Sea lo que fuere de esto, lo que a mi actual propósito conviene es hacer presente que desde el año 71 en pos, Montt ha ido separándose paulatinamente de la política, i aunque ocupa un sillón del Senado, la suprema jerencia del partido ha emigrado a otras manos.

Esto no tiene nada de anómalo, antes por el contrario, es justo i mui lójico.

Siempre fué Montt un hombre de convicciones; se puso al servicio de un orden de ideas i no le negó sacrificio de ningun linaje, ¿cómo, entónces, mantener solidaridad de círculo con uno que flota a todos los vientos sin mas rumbo que el merodeo político i el adelanto de sus negocios personales, las mas de las veces antagónicos a los de la Nación como Fisco i como Pueblo?

Porque es menester mirar las cosas a la luz de la razon i la verdad.

Útiles o perniciosos los principios del antiguo partido *Nacional*, eran doctrinas en cuyo derredor podian agruparse individuos i alzar bandera. Que la senda seguida para alcanzar la obtencion de sus aspiraciones no fuese recta, concedido; pero habia un propósito político: el partido *Nacional* fué el heredero de los pelucones surjidos el año 30 en Lircay; sus doctrinas i modo de ser durante el gobierno de Montt lo atestiguan abundantemente; mas una vez bajado del poder, lo vemos destefirse poco a poco i cambiar de

Montt
y
do Rey

||

Lircay
jila
baute
mal de
Fucosy
ms ?

color segun las circunstancias de que pensaba aprovechar.

Así, no mucho despues de su despedida de palacio declaraba en el Congreso por boca de uno de sus primeros hombres, que el partido habia seguido la corriente de los tiempos: que se liberalizaba; con ocasion del intento de la candidatura Búlnes el 66, vuelve a ser pelucon; el 71, sosteniendo la de Urmeneta, se hace radical; el 78 negando el sueldo al Vicario de Valparaiso, reviste el antiguo uniforme del pelucon regalista; unos cuantos dias mas tarde desgarras esas vestiduras, retracta su voto i pronuncia el *peccati*. Una esperanza de ventaja electoral ofrecida por los clericales habia operado aquel vergonzoso acto de escándalo i desmoralizacion política.

Alguien se dirá sin duda:

Si tales hombres no profesan aficion a ningun órden de ideas i si para figurar en ella tienen que someterse a una vida nómada, algun objeto de grave importancia los impulsa. ¿Cuál es ese objeto que hace soportable tanto sacrificio de delicadeza i honestidad política?

El secreto está en que la política no es para ellos, con excepcion de cuatro o seis de sus hombres, hoy en dia un fin sino un medio; sirviéndose de ella se diseminan en todos los centros de la accion pública i la ponen al servicio de sus intereses pecuniaros.

El 22 de julio del 78, los sacerdotes del Becerro de Oro alcanzaron a oír rechinar las puertas de su templo arrastrado a una fatal clausura; los ecos precursores del *dies iræ* llegaron a sus atribulados pechos, las bóvedas los repercutieron i las salomónicas columnas vacilaron.

Pero el *sursum corda* se hizo oír en las primeras horas del nuevo dia.

Durante la noche intermedia, noche de misterios sabáticos, la lei, la justicia i la moral habian sido anonadas: los deudores de un Pueblo entero se alzaron contra su inocente acreedor. Este les habia entregado su oro, que ellos negociaron lindamente, i ahora solo tenia derecho a ser pagado en papel depreciado.

Aquella férrea bula de composicion fué arrancada por el artificio i lo sorpresa maravillosamente manipulados por el círculo de la Bohemia política.

Para eso les sirve la política.

Las mas descabelladas empresas—la de Paraf, por ejemplo—los seducen; pierden en ellas sus caudales, i cuando tienen el agua a la barba, se hacen salvar por el Congreso o el Ejecutivo.

Acompáñeme el lector en una excursion por entre los antecedentes de la cuestion salitres de Antofagasta.

Sabido es que la administracion posterior a Melgarejo anuló los actos de su gobierno, actos entre los cuales figuraba la concesion de terrenos salitrales a la por entónces llamada *compañía Inglesa*.

El nuevo gobierno ordenó que una comision especial arreglase el negocio con dicha Compañía; dió a su comision amplias facultades; pero el acuerdo definitivo deberia someterse a la consideracion del Congreso boliviano. Hizose el negociado i su texto llegó a la secretaría de aquel cuerpo. El Presidente de él i el Ministro del ramo, que no pertenecian a la alta escuela sino a la de los funcionarios que se van al grano, estaban prontos a ponerlo en debate i hacerlo aprobar previo el entero de cien mil pesos dedicados a fondos particulares.

Regateando un poco i dándose algunas trazas, los concesionarios del salitre habrian moderado aquellos apetitos, i acaso cincuenta mil pesos hubieran desa-

El punto principal

tado el nudo, quedando la negociacion redondamente legalizada. El sacrificio de aquella suma era necesario: en transacciones fiscales en Bolivia i el Perú es requisito obligado.

○ Pero los concesionarios de Antofagasta no se sometieron.

○ «El Gobierno de Chile nos sacará adelante», se dijeron; i dicho i hecho: el Gobierno de Chile amparó a los desamparados.

Por felicidad, la torpe violencia de los actos gubernativos bolivianos, arrastró la cuestion a un terreno en que la justicia i la dignidad nacional ofendida exijieron de nuestro Gobierno un acto de enérgica represion. De esta manera, hubo concordancia entre los intereses de la Bohemia i los del País.

¿I si no la hubiera habido?....

¿Quién responde de que las influencias del círculo i la eficacia de los resortes que tan diestramente sabe manejar, no hubiera envuelto i paralojizado al hombre sin enerjía que nos gobierna?

Esta no es una sospecha antojadiza: el bloqueo de Iquique la hace racional i lójica suposicion.

○ Esa injustificable operacion de guerra, dañina entre las dañinas a la causa de Chile, no ha tenido hasta el dia de hoi ni tendrá jamas otra esplicacion que el intento ámpliamente realizado de hacer subir el salitre de Antofagasta.

○ Actualmente estamos amenazados de una operacion financiera fiscal tendente a retrotraer al País a la esclavitud de los bancos, cuyo yugo comenzaba a sacudir merced al auxilio del papel-moneda impuesto por las necesidades de esta guerra que en tantos sentidos será una bendicion para Chile.

○ Se pretende volver a los empréstitos en que el Fisco debe pagar por interes, comisiones i diferencias

El punto malísimo

del tipo, una gruesa cantidad para que los bancos le presten un papel sin otro valor que el que el sello fiscal le asigna o mas propiamente le regala.

Hé ahí las manifestaciones del círculo. I no puede tener otras; primero porque no son otras sus tendencias, i segundo porque la organizacion ni el progresista bienestar del Pais necesita de las que figuran en esa «capa del estudiante» que no hace dos años fué enarbolada a guisa de estandarte político. Los pocos i mezquinos capítulos del añejo programa están incluidos en las aspiraciones de los demas círculos, formando la parte ripiosa de ellas.

Es, pues, con reducidas excepciones, un agrupamiento de hombres que se valen de la política para adelantar sus negocios, i jóvenes de facultades vulgares constituidos por sí i ante sí en personalidades, sin mas título para ello que ser hijos de don Fulano, don Zutano o don Mengano, que fueron hombres de importancia o de primera línea en aquellos tiempos.

A éstos les recordaba yo hace algunos años, en un opúsculo análogo al presente, que Felipe II fué hijo del gran Carlos V; que el hijo del primer Bonaparte fué un semi-idiota; que el de Juan Mozart no pudo jamas distinguir entre un *minuet* i una marcha fúnebre, porque..... fué sordo.

Aunque no estuviese persuadido de que entre Montt i el montt-varismo ya casi nada queda de comun, la contemplacion de lo que es hoi en dia el partido i lo que fué el hombre de Estado mas notable que hemos tenido en Chile, me lo haria comprender con bien poco trabajo.

La existencia de semejante partido no responde a ninguna necesidad política ni social, i bien por el contrario, ella es un obstáculo opuesto a la organizacion racional de nuestra vida pública.

Importa, en consecuencia, trabajar por su desaparición de la escena; mas este resultado no se obtendrá en tanto que los partidos no se rejeneren i ocupe cada uno el lugar que le corresponde, dándose un programa conservador, si es conservador, liberal si en realidad es liberal; no como sucede hoi, que los sedicentes amigos de la libertad no se atreven a gran número de soluciones liberales, a la vez que el círculo denominado conservador enuncia i mantiene fórmulas políticas i sociales que rayan en el mas acendrado rojismo.

Semejante desconcierto, reflejo de la poca sinceridad que en el fondo de cada partido se sustenta, es la causa eficiente i alimentadora de grupos que como el montt-varista, por ejemplo, perturban notablemente la buena marcha de la política.

El nombre de una gran personalidad organizada en el pasado, no puede ser tomado como enseñanza de una fracción desorganizadora en el presente.

La buena fé en los partidos que racionalmente deben disputarse el campo de los principios, haria desaparecer instantáneamente a ese grupo superfluo u ocioso tratándose del bien público, listo i experto para la obra perturbadora.

F. G. B.

Santiago, mayo de 1880.

Francisco J. J. Bessa
